Gobernación de Boyacá | Educación

Tunja, 28 de Agosto de 2024

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Departamento de Boyacá

Asunto: Solicitud de modificatorio Convenio Interadministrativo 2695-2024 Municipio de Santa María.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar aclaración de los cupos que quedaron establecidos en el grado de escolaridad media y ciclos complementarios contemplados en la CLAUSULA DECIMO SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM Minutas Patron Resolución 335/2021 - Resumen beneficiarios: Brindar Complemento almuerzo preparado en sitio, del convenio Interadministrativo 2695 de fecha 8 Agosto de 2024, teniendo en cuenta que por error de digitación quedo otro dato en ese grado de escolaridad, el cual quedara así:

Preescolar	33
Primaria: Primero, Segundo, Tercero	124
Primaria: Cuarto y Quinto	79
Secundaria	204
Media y Ciclos complementarios	77

Agradezco su gestión.

Atentamente,

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación

OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector Técnico Programa de
Alimentación Escolar de Boyacá-CREA